



ESTADO DE GUANAJUATO



NÚMERO  
EXPEDIENTE  
ASUNTO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXIII LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL

PODER LEGISLATIVO

6 - JUL. 2016

**RECIBIDO**

HORA 13:05

Cuf

3550

COMPROBANTE

215/2016/P

Se propone terna para designación de Magistrado Supernumerario en materia Penal.

**Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias**  
**Presidente de la Diputación Permanente del**  
**H. Congreso del Estado.**  
**Presente.**

En sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordó proponer a ese H. Congreso del Estado una terna para la designación de un Magistrado Supernumerario, misma que se precisa a continuación:

- Lic. Ma. Cristina Cabrera Manrique, Juez de Partido del Sistema Penal Acusatorio y Oral.**
- Lic. Carlos Alberto Llamas Morales, Juez de Partido del Sistema Penal Acusatorio y Oral.**
- Lic. Wandy Liliana Labra Galván, Juez de Partido del Sistema Penal Acusatorio y Oral.**

En relación al requisito establecido por la fracción II del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el mismo ya no resulta aplicable porque en el Juicio de Amparo en Revisión Administrativo 172/2015, resuelto por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, mediante resolución de fecha 22 de abril de 2016, se declaró inconstitucional el capítulo X del Título Primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, relativo a normas de evaluación de jueces; por lo que ya no se sopesó ese factor por el Pleno de Magistrados y en cambio se tomaron en cuenta otros relativos a la capacidad probada de los propuestos, la buena labor que como jueces han desempeñado por varios años y el que hayan llegado al cargo de juez a virtud del escalonamiento progresivo dentro de la carrera judicial.

En consecuencia, se remite copia certificada del punto de acuerdo tomado en la sesión del Pleno del Poder Judicial el pasado 30 de junio del año en curso y de las documentales públicas para acreditar que quienes integran la terna, reúnen los requisitos establecidos por las fracciones I y III del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como los exigidos por el artículo 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**Atentamente.**

**Guanajuato, Gto., 05 de julio de 2016.**

**"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**  
**El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y**  
**Consejo del Poder Judicial del Estado.**

**Mgdo. Miguel Valadez Reyes.**

[www.poderjudicial-gto.gob.mx](http://www.poderjudicial-gto.gob.mx)





ESTADO DE GUANAJUATO



NÚMERO  
EXPEDIENTE  
ASUNTO

215/2016/P

Se propone terna para designación de  
Magistrado Supernumerario en materia Penal.

Recibí como anexos del oficio 215/2016/P de fecha 05 de julio del año 2016, las documentales públicas de los Ciudadanos licenciados Ma. Cristina Cabrera Manrique, Carlos Alberto Llamas Morales y Wandy Liliana Labra Galván, consistentes en:

1. Copia certificada del acta de nacimiento,
2. Escrito en el que bajo protesta de decir verdad señalan estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos,
3. Copia certificada del Título,
4. Copia certificada de la Cédula,
5. Copia certificada del currículo,
6. Copia certificada del nombramiento de Juez de Partido,
7. Carta de Residencia, y
8. Carta de antecedentes penales.

Así como:

1. Copia certificada del punto de acuerdo tomado en la sesión del Pleno del Poder Judicial el pasado 30 de junio de 2016,
2. Constancia expedida por el Secretario General del Consejo del Poder Judicial, en la que se señala que los propuestos no han sido sujetos de suspensión en los últimos tres años, y
3. Constancia expedida por el Director de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, por la que se acredita que quienes conforman la terna cumplieron con los cursos de actualización respectivos.



ESTADO DE GUANAJUATO



NÚMERO  
EXPEDIENTE  
ASUNTO



**La suscrita, hace constar y c e r t i f i c a que en la sesión ordinaria de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia celebrada el día treinta de junio de dos mil dieciséis con el quórum legal para ello, el Pleno asumió el siguiente acuerdo:-**-----

--- II.- El Magistrado Presidente Valadez Reyes expuso la necesidad de conformar una terna para magistrado supernumerario penal, entregando a los magistrados el listado que le hizo llegar el Consejo del Poder Judicial con los nombre de los jueces que reúnen los requisitos establecidos por los artículos 86 de la Constitución local y 63 de nuestra Ley Orgánica.-----

--- El Pleno por unanimidad de votos determinó conformar una terna con los Licenciados Ma. Cristina Cabrera Manrique, Wandy Liliana Labra Galván y Carlos Alberto Llamas Morales. Asimismo acordó que esta terna deberá ser enviada al Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia acorde a lo previsto por los artículos 89, fracción XVIII y 63, fracción XXI, cuarto párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

**Se hace constar lo anterior, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciséis “2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.-----**

**La Secretaria General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**



**Lic. Ma. Cristina Cabrera Manrique.**